

PROTOCOLO DE MOVILIDAD ESTUDIANTES DOCTORADO UC
Beca Asistencia a Congresos Internacionales, Estadías y Cotutela en el Extranjero
Año 2024

1. Antecedentes:

La Escuela de Graduados de la Vicerrectoría de Investigación ha dado inicio a la apertura de sus concursos para recibir postulaciones a las Becas de Participación en Congresos Internacionales, Cotutela y Estadías en el extranjero. Es importante destacar que la formalización de las becas mencionadas, destinados a estudiantes de doctorado beneficiarios de una beca financiada por la Escuela de Graduados, estará sujeta a una declaración en la cual los estudiantes manifiesten su conocimiento y cumplimiento de todas las normas, protocolos y medidas preventivas establecidas por los países e instituciones que visitarán o con las cuales entrarán en contacto durante su estadía. Estas medidas pueden estar relacionadas con emergencias sanitarias, seguridad, requisitos de entrada al país de destino, entre otras. En caso de no cumplir o no respetar las normas exigidas por cada país, el estudiante asumirá, el estudiante asume desde ya, las consecuencias derivadas de dicho incumplimiento.

Consideraciones Generales:

En el caso que un estudiante de doctorado se encuentre en alguna situación que implique dificultades en realizar su estadía en el extranjero debido a las restricciones que establezca el país de destino, la Universidad podrá realizar gestiones tendientes a apoyar al estudiante. En este contexto, siempre que sea posible, se realizará las gestiones que estén al alcance, tales como la coordinación con consulados, el envío de cartas de apoyo para fines migratorios u otros, y tomará contacto frente a cualquier emergencia. Sin embargo, no es posible garantizar un apoyo a todo evento o resolución del caso, debiendo el estudiante estar consciente de los riesgos y consecuencias al enfrentar alguno de los inconvenientes que se pudieran suscitar. Así mismo, se registrarán bajo el amparo de este protocolo aquellos estudiantes beneficiarios de Beca ANID o que obtengan apoyo financiero de otra entidad y que realicen una participación en Congresos Internacionales, Estadías o Cotutelas en el extranjero. En el caso de tener algún inconveniente en el extranjero o una emergencia, Escuela de Graduados y la Universidad apoyará a todos nuestros estudiantes sin excepcionalidad, independiente si su financiamiento de beca no es patrocinado por la Universidad.

Cada estudiante debe entregar a la Escuela de Graduados los siguientes documentos:

1. Declaración del/la estudiante firmada (Anexo 1).

2. Formulario con los datos de un contacto de emergencia en Chile (Anexo 2)
3. Fotocopia de la hoja de identificación del Pasaporte y visa de estudiante (si corresponde). En el caso que el país requiera otro documento migratorio, debe entregar las indicaciones oficiales y la documentación correspondiente.
4. El itinerario ida y vuelta de su pasaje comprado (sólo ida para cotutelas)

Los documentos se pueden escanear y enviar al correo a concursosdoctorados@uc.cl, con un plazo máximo de un mes de anticipación, previo al inicio de su estadía en la institución anfitriona.

Sólo se entregará los fondos de Becas para Asistencia a Congresos Internacionales, Estadía en el Extranjero para Tesistas de Doctorado y de Cotutela Doctoral en el Extranjero, a aquellos estudiantes que hayan dado total cumplimiento a este protocolo.



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE



ANEXO 1
DECLARACIÓN DEL ESTUDIANTE
CONOCIMIENTO DE PROTOCOLO DE MOVILIDAD DOCTORADO UC
BECAS PARA ASISTENCIA A CONGRESOS INTERNACIONALES, ESTADÍA Y COTUTELA

YO _____, RUT.: _____, N° de PASAPORTE _____, ALUMNO/A DEL DOCTORADO EN _____, DECLARO CONOCER Y ACEPTAR EL PROTOCOLO Y ASUMO LA RESPONSABILIDAD DE LOS POSIBLES RIESGOS Y GASTOS IMPREVISTOS QUE PODRÁN SURGIR ASOCIADOS AL VIAJE Y ESTADÍA. ACEPTO, ASIMISMO, QUE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE, NO TENDRÁ RESPONSABILIDAD ALGUNA EN LOS RIESGOS, DIFICULTAD Y COSTOS INCURRIDOS EN EL RETORNO, COMO HOTEL DE TRÁNSITO, CANCELACIONES DE VUELOS U OTROS.

FIRMA

NOMBRE:
RUT:

SANTIAGO, 2024



ANEXO 2

FORMULARIO DE CONTACTO EN CASO DE EMERGENCIA

1. CONTACTO:

NOMBRE	
RELACIÓN/VINCULO	
NÚMERO DE TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	
DIRECCIÓN	